

VISTO:

El Expte. H-6-12 H.C.D. DE GUAMINI – Eleva Resolución de declaración de EMERGENCIA VIAL en Rutas de la Provincia de Buenos Aires.-

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de septiembre, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino adhiere en ----- todos sus términos, a la RESOLUCION del HCD de GUAMINI, cuyo articulado se transcribe a continuación:

ARTICULO N° 1.- Solicitar al Sr. Ministro de Infraestructura de la Pcia de Bs. ----- As. Alejandro Arlía, que por medio de la DPV, declare la **Emergencia Vial** en las rutas de la Provincia de Buenos Aires, ya que el estado de deterioro tornan a éstas, de alto riesgo para la seguridad vial, como es el caso de la R Prov.N° 65, Intersección de las R Nac. N° 33 y R Prov. N°60, y un número alarmante de rutas en idéntica situación que conforman la red vial Provincial, hecho que sustenta la justificación de la medida requerida.

ARTICULO N° 2.- Dirigirse a las H C de Senadores y Diputados de la Provincia ----- de Buenos Aires, solicitando se trabaje en un proyecto para la urgente nacionalización de todas las rutas provinciales, a los efectos de contar con los recursos para reparar su deterioro y asegurar la transitabilidad eliminando riesgos por infraestructura inadecuada.

ARTICULO N° 3.- Dirigirse al Ministerio de Planificación Federal y al ----- Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarles se trabaje en la propuesta de nacionalización de las rutas de Jurisdicción Provincial.


ARTICULO N° 4.- Enviar a los HCD de la Provincia de Buenos Aires la ----- presente Resolución, invitándolos a adherir a los términos expresados en la misma.

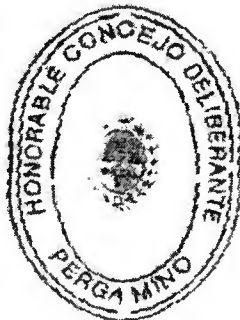
ARTICULO N° 5.- De forma -----

ARTÍCULO 2°: Luego de remitir copia de la presente al HCD de GUAMINI, se giran ----- las actuaciones al Archivo del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 11 de septiembre de 2012.

RESOLUCION N° 2171/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peralzo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO